

**PRENSA**  
**TELEFAX 2248-2385**



Actividades conmemorativas a Día Nacional  
de la Persona con Discapacidad

## **Defensoría invita hoy a puntarenenses a unirse a una marcha sin barreras**

La Defensoría de los Habitantes invita a todos los y las puntarenenses a participar hoy viernes 29 de mayo a la marcha que pretende promover los derechos de las personas con discapacidad en el país, como parte de las actividades conmemorativas al Día Nacional de la Persona con Discapacidad.

Con el nombre de “Hacia una sociedad sin barreras” los habitantes de la provincia de Puntarenas en conjunto con representantes de instituciones públicas caminarán desde la Bomba Acón hasta la Plaza del Pacífico en el Paseo de los Turistas. La actividad inicia a las 8:00 a.m.

Adicionalmente se efectuarán una serie de actividades complementarias a cargo un grupo de instituciones entre las cuales están la Defensoría de los Habitantes, Ministerio de Educación Pública, Concejo Regional de Rehabilitación de Educación Especial, Comité Cantonal de Deportes de Recreación de Puntarenas, PANI, Universidades Públicas, Movimiento Cantonal de las Personas con Discapacidad y la Municipalidad local.

Entre los eventos también están la colocación de stand dentro de los edificios públicos con el fin de informar a la población del Día Nacional de la Persona con Discapacidad; actividades culturales en la Plaza del Pacífico y un foro en el Salón de la Asociación de Desarrollo Barrio El Carmen, edificio Rosalia Palacios.

El día de ayer la Defensoría de los Habitantes calificó de “deficitario” el cumplimiento de la Ley 7.600 de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, ya que entre otras cosas, el país no cumplió con ninguno de los transitorios que establecía plazos para el acatamiento paulatino de sus normas. De hecho, por ejemplo, en el año 2006, se reformó dicha Ley para concederle a las empresas autobuseras más tiempo para que cumplan con sus obligaciones y hoy de nuevo, quieren reformarla para ampliar nuevamente ese plazo.

Entre las denuncias más frecuentes que recibe la Defensoría de los Habitantes de la población con discapacidad está la presencia de barreras arquitectónicas ya que muchos edificios de instituciones públicas, no cuentan con rampas que permitan a esta población tener acceso a los mismos ni a su movilización. Además quejas por incumplimiento de adecuaciones curriculares en las escuelas y colegios; falta de plataformas en los autobuses y la ausencia de personal capacitado en lenguaje de señas que facilite la información a las personas sordas.

**Oficina de Prensa.**  
**Defensoría de los Habitantes**  
**29/05/09**